

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PARA EL AJUSTE A LA REALIDAD DE LA OPERACIÓN “SMART ENVIRONMENT” COFINANCIADA POR EL FEDER EN EL MARCO DE LA EDUSI INGENOVO.

CÓDIGO OPERACIÓN EN GALATEA: FCL3IC02510

D. Rubén Cruz Liria, Concejal de Nuevas Tecnologías, Responsable de la Unidad Ejecutora de la operación “**SMART ENVIRONMENT**”, solicita a la Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI de Villa de Ingenio la modificación de los siguientes aspectos relativos a la operación mencionada:

1. MODIFICACIÓN DEL SUBPARTADO “DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN” dentro del apartado OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

- Se eliminan las siguientes acciones:
 - Actuación 2 - Sistema inteligente de gestión del riego de las zonas verdes, parques y jardines ubicados en la zona de actuación del Casco histórico de Ingenio y zonas aledañas; y
 - Actuación 3 - Impulso del avance tecnológico y la adaptación del servicio a las nuevas tecnologías existentes, por llevar a cabo un proyecto de telelectura en el Municipio de Ingenio, que comience con la instalación de contadores de agua municipales que incluyan la tecnología necesaria
- Se añade “**Plaza de la Constitución**” dentro de la actuación 1.
- Se eliminan de la actuación 1 las acciones en las calles: **Laurisilva, Vía Láctea y De La Rueda**.
- Se adapta la DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN, quedando así:

TELEGESTIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO.

Comprende el Control y Telegestión del Alumbrado Público del Casco Histórico de Ingenio, situado en el Sector Alto, dicha actuación conlleva la instalación de módulos de control compactos en cada punto de luz que incluyendo tecnología led para el control y telegestión de punto de punto, sustituyendo así las antiguas luminarias por otras más eficientes y menos contaminantes. Las calles en las que se realizará el proyecto:

-Plaza de la Constitución
-C/Tibicena.
-C/El Labrador.
-C/Océano Pacífico.
-C/Rosa de Luxemburgo.
-C/Tomás Edison.
-C/Sagunto.
-Parque Manolo Mherc.
-C/Maninidra.



- C/Islas Filipinas.
- C/ Manuel Sánchez González.
- C/de las Nagüetas.
- C/Guriruguan.
- C/Del Viñático.
- C/Juan Sánchez Guedes.
- C/Tirma.
- C/Verode.
- C/Calvario.
- C/Drago
- C/Acequia Chica.
- C/Profesora Francisca García Pérez.
- C/Del Tajinaste.
- C/Mocán.
- C/Del Tarajal.
- C/Alcalde Diego Espino de la Cueva.
- C/de Fernando Guanarteme.
- C/Teniente Coronel Cristóbal de la Cueva.
- C/Del Sao.
- C/El Granero.
- C/José Ramírez.
- C/Del Meteoro.
- C/Menéndez y Pelayo.
- C/ Del Almendro.
- C/Isaac Peral.
- Plazoleta del Cuarto.
- C/Del Eclipse.
- C/Antonio Rodríguez Medina.
- Plazoleta del Puente.
- C/Del Puente.
- C/Cruz de la Torre.
- Parque Néstor Álamo.
- C/Princesa Arminda.
- C/Nueva.
- C/Profesora Felicitas Rodríguez.
- C/Los Molinos.
- C/Francisco Dávila Ramírez.
- C/La Tierra.
- C/Venus.
- Plaza de la Candelaria.
- C/Hermanos Fullana.
- C/José Morales Ramírez.
- C/Urano.
- C/Marte.
- C/Los Molinillos
- C/Francisco Pérez Ramírez.
- C/Calvo Sotelo
- C/Sacerdote Francisco Pérez Sánchez.



-C/De la Bagacera.
-C/Párroco Andrés de la Nuez.
-C/Doctor Juan Espino Sánchez.
-C/Secretario Francisco Rodríguez.
-C/Poeta Juan Nuez.
-C/Alcalde Francisco Hernández Sánchez.
-C/Del Enseñante.
-C/Profesora Concha Romero.
-C/Príncipe Felipe.
-C/Isla de Cuba.
-C/Menorca.
-C/Mallorca.
-C/Balo.
-C/Marconi.
-C/Alcalde Antonio Hernández Rodríguez.
-C/Timimi.
-C/Achatindae.
-C/Arapiles.
-C/Los Palmeros.
-C/Altabaca.
-C/Cirujano Gómez.
-C/Del Escobón.
-Parque de Las Mimosas.
-C/Galaxia.
-C/Del Brezo.
-C/Rey Juan Carlos I.
-C/Tabaiba.
-C/La Palmita.
-C/Párroco Juan Ramírez Sánchez.
-C/Del Til.
-C/La Aulaga.
-C/Zaragoza.
-C/Macho Sidro.
-C/Guarapo.

2. MODIFICACIÓN DEL SUBAPARTADO “JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN” dentro del apartado OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

- Se eliminan las menciones a las actuaciones relacionadas con el riego y los contadores de agua.
- Se adapta la JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN, quedando así:

Se persigue mejorar la gestión de los servicios públicos, mejorando la eficiencia y el rendimiento y control de datos para conseguir un ahorro importante en energía.



3. MODIFICACIÓN DEL SUBAPARTADO “OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN” dentro del apartado OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

- Se eliminan los objetivos relacionados con las acciones 2 y 3:
 - Control y análisis de los consumos de agua municipales.
- Tras la adaptación el apartado de OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN queda así:

Objetivos Estratégicos:

1. Mejorar la gestión de los servicios públicos ofreciendo soluciones basadas en las nuevas tecnologías.

Objetivos operativos:

- Reducir el consumo eléctrico en el sector público, a fin de disminuir las emisiones del municipio de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- Contribuir a la estrategia de desarrollo Urbano sostenible del Municipio de Ingenio, INGENOVO.
- Contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria como consecuencia de la puesta en marcha de planes de implementación de auditorías y certificados energéticos en el sector de edificación y los servicios públicos (entre ellos, el alumbrado público) y aumentar, en el ámbito urbano, y en particular en los edificios públicos, la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011- 2020.

4. MODIFICACIÓN DEL SUBAPARTADO “CONTENIDO DE LA OPERACIÓN” dentro del apartado OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

- Se eliminan los contenidos relacionados con las acciones 2 y 3:
 - Control y análisis de los consumos de agua municipales.
- Tras la adaptación el apartado de CONTENIDO DE LA OPERACIÓN queda así:

TELEGESTIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO

Comprende el Control y Telegestión del Alumbrado Público del Casco Histórico de Ingenio, situado en el Sector Alto, dicha actuación conlleva la instalación de módulos de control compactos en cada punto de luz que incluyendo tecnología led para el control y telegestión de punto de punto, sustituyendo así las antiguas luminarias por otras más eficientes y menos contaminantes.

El proyecto se ejecutará en las calles mencionadas en la descripción de la operación.



5. MODIFICACIÓN DEL SUBAPARTADO “RESULTADOS ESPERADOS DE LA OPERACIÓN” dentro del apartado OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

- Se eliminan los resultados relacionados con las acciones 2 y 3:
 - Control y análisis de los consumos de agua municipales.
- Tras la adaptación, el apartado de RESULTADOS ESPERADOS DE LA OPERACIÓN queda así:

Instalación de 438 luminarias de alumbrado público con tecnología LED provistas de dispositivo de telegestión mediante driver electrónico y control de las mismas mediante programa de gestión que permitirá una disminución del consumo energético y contribuirá a una mejor gestión de los recursos públicos.

6. MODIFICACIÓN DEL APARTADO “INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD”:

- Se ajusta el valor estimado debido a la eliminación de las actuaciones 2 y 3.
- Quedando así:

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	EO24
	DENOMINACIÓN	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones / servicios de Administración Electrónica.
	UNIDAD DE MEDIDA	Personas (Trabajadores municipales que harán uso del servicio)
	VALOR ESTIMADO	9
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023

7. MODIFICACIÓN DEL APARTADO “CALENDARIO DE EJECUCIÓN”:

- Se retira del calendario las previsiones sobre las actuaciones 2 y 3.
- Se indica fecha fin de la actuación 1 y por tanto de la operación.
- El Calendario de ejecución quedaría así:



CALENDARIO DE EJECUCIÓN																																	
FECHA DE INICIO		01/04/2022				FECHA DE FIN				31/07/2023				PLAZO EJECUCIÓN (meses)								21											
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN		AÑOS POR TRIMESTRES																															
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Redacción de los pliegos técnicos e informe de necesidad e idoneidad, para contratación de la ejecución de las instalaciones de control y telegestión del Alumbrado Público.																																
2	Licitación, adjudicación y contratación de la obra de la ejecución de las instalaciones de control y telegestión del Alumbrado Público.																																
3	Ejecución de las obras de instalaciones de control y telegestión del Alumbrado Público.																																

Por todo lo anterior, se firma la presente solicitud para su incorporación como tal al DECA de la operación "SMART ENVIRONMENT", código en Galatea **FCL3IC02510**, cofinanciada por el FEDER en el ámbito del POPE, Eje 12 Desarrollo Urbano, en el marco de la EDUSI de Villa de Ingenio.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica.

